



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/CRI/Q/5
21 junio de 2007

Original: ESPAÑOL

Comité de Derechos Humanos
89.º período de sesiones

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL QUINTO INFORME
PERIÓDICO DE COSTA RICA**

**Marco constitucional y jurídico en el que se aplica el Pacto
(artículo 2)**

1. A la luz de la información proporcionada en el párrafo 19 del quinto informe periódico del Estado Parte (CCPR/C/CRI/5), sírvanse proporcionar ejemplos de pronunciamientos judiciales en los que se ha invocado el Pacto como parte del ordenamiento jurídico interno.

**No discriminación e igualdad de derechos entre hombres y mujeres
(artículos 3 y 26)**

2. Sírvase indicar si el proyecto de ley N.º 13874, que pretende penalizar la violencia contra las mujeres, ha sido ya aprobado por el congreso, e indicar las medidas prácticas que han sido tomadas para alentar a las víctimas a que denuncien los hechos de violencia.

**Derecho a la vida y prohibición de la tortura
(artículos 6 y 7)**

3. Sírvanse indicar: *a)* los casos de tortura que han sido registrados desde que entró en vigor el artículo 123 bis del Código Penal; *b)* el número de personas que han sido juzgadas y sancionadas por este delito y; *c)* el número y el monto de indemnizaciones que han sido acordadas a las víctimas. Sírvanse proporcionar información similar con respecto de los tratamientos crueles o degradantes, que no están tipificados en el artículo 123 bis, incluyendo actos de abuso de autoridad. Sírvanse también proporcionar información con respecto de denuncias por abusos de la policía, formuladas ante la Defensoría de los Habitantes, así como sobre el seguimiento que se ha dado a tales denuncias.

4. El párrafo 302 del informe señala que, por ningún motivo “la legislación costarricense facultará el aborto pues implicaría de igual manera sacrificar una vida humana con derechos propios”. Sírvanse comentar en qué manera es compatible esta posición con la obligación de proteger la vida de la madre, tratándose del aborto terapéutico.

**Derecho a no ser sometido a detención o prisión arbitrarias
(artículo 9)**

5. Sírvanse indicar si, siguiendo las recomendaciones del Comité, el Estado parte ha reducido el tiempo de la prisión preventiva, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 9 del Pacto. Por favor explique de que manera el régimen de incomunicación sin orden judicial hasta por 48 horas (artículo 44 de la Constitución de Costa Rica) es compatible con la obligación de conducir al detenido ante el juez dentro del plazo de 24 horas (artículo 37). Por favor proporcione información acerca de la incomunicación por diez días consecutivos (artículo 44). ¿Se tiene planeado reducir este periodo?

**Libertad de expresión
(artículo 19)**

6. Sírvanse comentar la compatibilidad de la Ley de prensa con el artículo 19 del Pacto.
7. Sírvanse comentar las informaciones concordantes puestas a disposición del Comité, según las cuales se han dado casos de amenazas de muerte contra funcionarios y periodistas que atienden o denuncian casos de corrupción, narcotráfico o asesinatos relacionados con estos temas. Asimismo, sírvanse indicar qué medidas han sido tomado para proteger a las víctimas de esas amenazas, sancionar a los autores y prevenir tales actos.

**Derecho de asociación y derecho a formar parte de un sindicato
(artículo 22)**

8. Sírvanse comentar las informaciones concordantes puestas a disposición del Comité, incluyendo el informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, según las cuales las organizaciones de derechos humanos han sido excluidas de los espacios de discusión y decisión sobre las políticas de bienestar y de derechos humanos.
9. Sírvanse comentar las informaciones concordantes puestas a disposición del Comité, según las cuales han ocurrido ataques y amenazas contra trabajadores afiliados a ciertos sindicatos y contra sus dirigentes sindicales. En particular, se registró un ataque contra la sede de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Asimismo, sírvanse indicar qué medidas fueron tomadas para identificar y castigar a los autores.

**Libertad de religión y derecho a casarse y fundar una familia
(artículos 18 y 23)**

10. El párrafo 282 del informe señala: “La Sala Constitucional ha reafirmado el valor de la familia y en el contexto de la confesionalidad del Estado, mediante su voto 8763-04 reafirmó que el matrimonio católico es el único que surge con efectos civiles”. Sírvase comentar lo anterior a la luz de los artículos 2, 18, 23 y 26 del Pacto.
11. El párrafo 249 del informe señala: “Actualmente se valoran mejor las religiones de los pueblos originarios, de los afrocostarricenses y las que traen las nuevas migraciones y el país disfruta de una plena pluralidad confesional”. Sírvanse proporcionar mayor información al respecto, en particular, sobre los derechos establecidos en los artículos 18 y 26 del Pacto.

**Derecho al reconocimiento en todas partes de su personalidad jurídica y
protección del niño
(artículos 16 y 24)**

12. Sírvanse indicar cuáles han sido los resultados de la aplicación de la Ley N.º 8101, aprobada el 27 de marzo de 2001, que puso en vigencia la Ley de Paternidad Responsable, proporcionando ejemplos prácticos. ¿En cuántos casos se ha asignado la paternidad consecutivamente a la declaración unilateral de la madre ante el Registro Civil?
13. Sírvase comentar cuál es el estado actual de la iniciativa legal para imposibilitar los matrimonios de personas menores de 15 años de edad.
14. Sírvanse indicar en qué estado se encuentra el proceso judicial por el delito de tráfico de menores, relacionado con los casos de tráfico de niños provenientes del Ecuador, que tuvieron lugar en 2004, en los que se alega la complicidad de oficiales de inmigración e indicar el número de personas que han sido investigadas, enjuiciadas y sancionadas por delitos relativos a la explotación sexual de menores en los últimos cinco años, así como el número y el monto de las indemnizaciones que han sido otorgadas a las víctimas.

**Principio de no discriminación
(artículo 26)**

15. Sírvanse precisar en qué consiste la selectividad en el ingreso y permanencia de extranjeros en el país, al que alude el párrafo 193 del informe, a la luz del artículo 26 del Pacto.
16. La Defensoría de los Habitantes, y miembros de la Sociedad Civil, solicitaron a la Asamblea Legislativa que se hiciera una revisión de la nueva Ley de Migración, por contener aspectos contrarios a los derechos humanos. Sírvanse

informar qué seguimiento se dio a esta petición a la luz del artículo 26 del Pacto.

**Derecho de las minorías
(artículo 27)**

17. Sírvanse comentar cuáles han sido los avances en la adopción de una ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas a la que alude el párrafo 27 del informe y su compatibilidad con el artículo 27 del Pacto.

Difusión del Pacto

18. Sírvanse señalar las medidas que se hayan adoptado para difundir información sobre la presentación de informes y su examen por el Comité, en particular sobre las observaciones finales de éste. Por favor indique si se informó a las organizaciones gubernamentales de que el informe de Costa Rica será examinado.